

***“Por medio de la cual se conforma la delegación que representará a Bogotá en los Juegos Intercolegiados Nacionales – Fase Regional Centro Oriente 2023”***

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 4 de 1978, la Ley 181 de 1995, la Resolución No. 006 de 2017, modificada por las Resoluciones Nos. 006 de 2017, 007 de 2022 y 002 de 2023, proferidas por la Junta Directiva del IDRD, la Resolución No. 788 de 2019 de la Dirección General del IDRD y,

**CONSIDERANDO.**

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 establece que son derechos fundamentales de los niños: *“(...) la vida, la integridad física, la salud (...)”*, lo cual, constituye para el Estado la obligación de *“asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.”*

Que la constitución Política de Colombia en su artículo 52 establece que *“(...) El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.*

*El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social (...)”*.

Que mediante los artículos 8° y 9° del Decreto 1191 del 26 de junio de 1978, se reglamentó la realización de festivales y campeonatos Intercolegiados en el país y se determina los objetivos del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

Que el artículo 14 de la Ley 181 de 1995 *“(...) por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte (...)”*, determina que *“(...) Los Entes Deportivos Departamentales y Municipales diseñarán conjuntamente con las Secretarías de Educación correspondientes los programas necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Educación General y concurrirán financieramente para el adelanto de programas específicos tales como Centros de Educación Física, Centros de Iniciación y Formación Deportiva, Festivales Recreativos Escolares y Juegos Intercolegiados.(...)”*

Así mismo, el artículo 5° de la Ley 181 de 1995 ibidem, establece: *“(...) La Recreación. Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento. El Aprovechamiento del Tiempo Libre. Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psicobiológica. (...)”*

Seguidamente, el inciso tercero del mismo artículo preceptúa: *“(...) La educación extraescolar. Es la que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la transformación del mundo juvenil con el propósito de que éste incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo de la Nación. Esta educación complementa la brindada por la familia y la escuela y se realiza por medio de organizaciones, asociaciones o movimientos para la niñez o de la juventud e instituciones sin ánimo de lucro que tengan como objetivo prestar este servicio a las nuevas generaciones (...)”*.

***“Por medio de la cual se conforma la delegación que representará a Bogotá en los Juegos Interscholásticos Nacionales – Fase Regional Centro Oriente 2023”***

Que el numeral 3° del artículo 3° de la Ley 181 de 1995 ibidem, entre otros objetivos rectores del Estado, señala lo siguiente: *“(...) Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de estos (...)”*.

Que la Ley 1098 de 2006, *“(...) Por la cual se expide el código de la Infancia y Adolescencia (...)”*, en el artículo 30, establece lo siguiente: *“(...) Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y las demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes (...)”*.

Que el artículo 41 ibidem, sobre las obligaciones del Estado señala que: *“(...) El Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes (...)”*. En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal deberá *“(...) 24. Fomentar el deporte, la recreación y las actividades de supervivencia y facilitar los materiales y útiles necesarios para su práctica regular y continuada (...)”*.

Que mediante la Resolución 1723 de 2018, expedida por el Departamento Administrativo del Deporte, la recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES, hoy transformado en el Ministerio del Deporte, se adopta la *“(...) Política Pública Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre hacia un territorio de Paz 2018-2028(...)”*, en su línea estratégica No.1, sobre el fortalecimiento de la capacidad y asistencia técnica de Coldeportes, dirigida a la población general con enfoque diferencial, señala que la primera línea estrategia está compuesta por el Deporte Escolar, cuya línea de acción esta dirigida a: *“(...)Promover programas que orienten un desarrollo neuromotriz, formación técnica y física en la educación extraescolar para niños, niñas y jóvenes en Colombia.(...)”*:

Que, mediante la Ley 2236 de 08 de julio de 2022 *“(...) Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa juegos Interscholásticos nacionales (...)”* se establece en su artículo 7° con carácter obligatorio que: *“(...) Los Juegos Interscholásticos Nacionales deberán realizarse en el país, con carácter obligatorio de manera anual y deberán contar con la participación de representantes de todos los departamentos del país (...)”*.

Que en consecuencia, y dando cumplimiento a los Decretos, Resoluciones, Circulares, Lineamientos y Protocolos expedidos por el Gobierno Nacional y sus ministerios, en procura de preservar la salud y bienestar de la población objetivo, el programa Juegos Interscholásticos Nacionales y la Norma Reglamentaria de organización, inscripción y participación, busca garantizar el derecho al deporte de los niños, niñas y adolescentes del país, con la normal realización de las competencias deportivas, dentro de las políticas y planes del desarrollo deportivo del país.

Que los Juegos Interscholásticos Nacionales han sido definidos como el programa Nacional de competencias y encuentros, que está enfocado en fomentar el desarrollo deportivo, así como en fortalecer los valores y promover la formación integral, en el marco de la política pública nacional para el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. El cual está dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, entre los 7 y los 17 años de edad, escolarizados o pertenecientes a organizaciones que atienden personas con discapacidad; además de docentes, entrenadores y padres de familia.

Que, mediante Resolución No. 002 de 2012, expedida por La Junta Directiva del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, se modificó el artículo 3° de la Resolución No 05 de 1997, *“(...) Por medio de la cual se reforman los estatutos del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (...)”*, y en su lugar, estableció como misión del Instituto: *“(...)El Instituto Distrital*

**“Por medio de la cual se conforma la delegación que representará a Bogotá en los Juegos Intercolegiados Nacionales – Fase Regional Centro Oriente 2023”**

de Recreación y Deporte promueve el ejercicio y goce pleno del derecho al deporte, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el buen uso de parques y escenarios para los habitantes de Bogotá con el fin de contribuir a la formación de mejores ciudadanos y ciudadanas, enseñar los valores de la sana competencia y mejorar la calidad de vida en armonía con los ecosistemas, la defensa de lo público y el medio ambiente que hagan de Bogotá una ciudad más participativa, activa e incluyente(...).”

Que la Resolución No. 539 de 03 junio de 2023, expedida por el Ministerio del Deporte, “(...)Por medio de la cual se expide la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023(...)”, en el artículo 58 establece lo siguiente: “(...)Como etapa clasificatoria a la final nacional de los deportes de Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón, Futsal y Voleibol en las categorías prejuvenil y juvenil, se desarrollarán competencias deportivas regionales de acuerdo a la siguiente distribución de departamentos y cumplimiento del artículo 55.

REGIÓN	DEPARTAMENTOS
<b>CARIBE 1</b>	Atlántico, César, La Guajira y Magdalena
<b>CARIBE 2</b>	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Bolívar, Córdoba y Sucre
<b>CENTRO SUR</b>	Caquetá, Cundinamarca, Huila, Putumayo y Tolima.
<b>CENTRO ORIENTE</b>	Bogotá, Boyacá, Norte Santander y Santander.
<b>EJE CAFETERO</b>	Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda.
<b>ORINOQUIA</b>	Arauca, Casanare, Guaviare y Meta
<b>AMAZONIA</b>	Amazonas, Guainía, Vaupés y Vichada.
<b>PACÍFICO</b>	Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

(...)”

Que el artículo 59 ibídem, sobre las fechas y sedes establece que: “(...) Las fechas y sedes de las competencias de la fase regional nacional y fase final nacional serán establecidas por el Comité Operativo Nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales (teniendo en cuenta aspectos técnicos, logísticos, administrativos), y serán publicadas en la página oficial [www.mindeporte.gov.co](http://www.mindeporte.gov.co) (...).”

Que mediante Boletín Técnico No. 004 de fecha 12 de marzo de 2024, el Ministerio del Deporte – Mindeporte define el cronograma, sede y eventos para la realización de la Fase Regional Nacional Centro Oriente a realizarse en la ciudad de Cúcuta del departamento de Norte de Santander entre el 7 al 14 de Abril de 2024.

Que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD a través de la Resolución No. 989 del 14 agosto de 2023 “(...) Por la cual se Reglamentan los Juegos Intercolegiados Fase Distrital Bogotá 2023 (...)”, estableció las condiciones del desarrollo de los Juegos Intercolegiados en la ciudad de Bogotá D.C.

Que de acuerdo con lo anterior, la ciudad de Bogotá D.C. cumplió con los requisitos establecidos en la reglamentación nacional de Ministerio del Deporte, para la realización de la fase distrital en los deportes de Baloncesto categorías prejuvenil y juvenil femenino y masculino, Fútbol categorías prejuvenil y juvenil femenino y masculino, Fútbol sala categorías prejuvenil femenino y masculino, fútbol de salón categorías juvenil femenino y masculino y Voleibol categorías prejuvenil y juvenil femenino y masculino, conformando la delegación con 16 equipos de deportes de conjunto.

Que, en razón de lo anterior, se designa la delegación que representará a Bogotá D.C., en la Fase Regional Nacional Centro Oriente de los juegos Intercolegiados 2023.

**“Por medio de la cual se conforma la delegación que representará a Bogotá en los Juegos Intercolegiados Nacionales – Fase Regional Centro Oriente 2023”**

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE.**

**ARTICULO 1°.** Designar la delegación que por Bogotá D.C. participará en la Fase Regional Nacional Centro Oriente del “Programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023” en los deportes Baloncesto categorías prejuvenil y juvenil femenino y masculino, Fútbol categorías prejuvenil y juvenil femenino y masculino, Fútbol sala categorías prejuvenil femenino y masculino, fútbol de salón categorías juvenil femenino y masculino y Voleibol categorías prejuvenil y juvenil femenino y masculino, un total del 16 equipos de conjunto, relacionadas en la presente resolución, junto con el cuerpo administrativo, técnico, entrenadores, jefe de misión y sus apoyos, cada uno con sus datos de identificación y entidad prestadora de salud (EPS) a la que pertenecen, tal y como se relaciona a continuación, las cuales representaran a Bogotá en la Fase Regional Nacional Centro Oriente 2023, así:

**Sede: CUCUTA – NORTE DE SANTANDER**  
**Fecha: 07 al 14 de abril de 2024.**

Deporte: BALONCESTO  
 Categoría: PREJUVENIL FEMENINO  
 Localidad: ENGATIVÁ  
 Institución Educativa: COLEGIO CAFAM

Item	Rol	Sexo	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	N° de documento	Eps	Fecha de nacimiento
1	Deportista	Mujer	Isabella		Vargas	Marquez	1027284758	Sanitas eps	21-10-2010
2	Deportista	Mujer	Lucía		Vélez	Gómez	1025064653	Sanitas eps	11-08-2009
3	Deportista	Mujer	Violeta		Espítia		1141718622	Compensar	03-02-2010
4	Deportista	Mujer	María paz		Galindo	Parra	1033109625	Salud total	01-02-2011
5	Deportista	Mujer	Valery		Botía	Montiel	1028494165	Famisanar	12-10-2010
6	Deportista	Mujer	Juanita		Posada	Barriga	1031655159	Sura	04-04-2009
7	Deportista	Mujer	María	José	Benavides	Gaitán	1031655413	Fomag	31-12-2009
8	Deportista	Mujer	Paula	Valentina	Herrera	Marquez	1019844728	Compensar	23-02-2011
9	Deportista	Mujer	Zara	Gabriela	Cadena	Castillo	1013132616	Compensar	26/08/2010
10	Deportista	Mujer	Danna	Valentina	Hernandez	Gutierrez	1141323348	Compensar	18-01-2009
11	Entrenador	Mujer	Karen	Liliana	Ibañez	Castillo	1072192625	Nueva eps	2/04/1992
12	Asistente	Ildr	Luz	Angela	Camargo	Sepulveda	1032382588	Nueva eps	11/02/1987

Deporte: BALONCESTO  
 Categoría: PREJUVENIL MASCULINO  
 Localidad: TEUSAQUILLO  
 Institución Educativa: COLEGIO CHAMPAGNAT

Item	Rol	Sexo	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	N° de documento	Eps	Fecha de nacimiento
1	Deportista	Hombre	Camilo	Augusto	Ortiz	Mojica	1028492217	Famisanar	30-12-2009
2	Deportista	Hombre	Emilio	Alejandro	Forero	Quiñones	1141519673	Sura	19-05-2009
3	Deportista	Hombre	Gabriel	Andrés	Tunjano	Lopez	1013127491	Compensar	09-08-2009
4	Deportista	Hombre	Juan	Esteban	Vélez	Echeverry	1025064307	Compensar	10-06-2009
5	Deportista	Hombre	Juan	Felipe	Perdomo	Rodas	1034294741	Compensar	30-06-2009
6	Deportista	Hombre	Julián	Andrés	Bernal	Jaimés	1034782376	Sanitas eps	04-07-2009
7	Deportista	Hombre	Miguel	Angel	Camacho	Sanchez	1014869821	Sanitas eps	27-05-2009
8	Deportista	Hombre	Nicolás	Alejandro	Pérez	Rojas	1016597259	Compensar	02-04-2009
9	Deportista	Hombre	Tomas		Suarez	Mo taña	1025325467	Compensar	26-05-2009
10	Deportista	Hombre	Yesid	Santiago	Rusínque	Moreno	1034578006	Medisanitas	11/07/2009
11	Entrenador	Hombre	José	Humberto	Fandiño	Pinilla	11515237	Fomag	13/09/1957
12	Asistente	Hombre	Duvan	Camilo	Quintero		1032429152	Compensar	6/05/1989

**“Por medio de la cual se conforma la delegación que representará a Bogotá en los Juegos Intercolegiados Nacionales – Fase Regional Centro Oriente 2023”**

Deporte: BALONCESTO  
 Categoría: JUVENIL FEMENINO  
 Localidad: ENGATIVÁ  
 Institución Educativa: COLEGIO CAFAM

Item	Rol	Sexo	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	N° de documento	Eps	Fecha de nacimiento
1	Deportista	Mujer	Laura	Juliana	Martínez	López	1016948713	Compensar	06-06-2006
2	Deportista	Mujer	Laura	Valentina	Perez	Fandiño	1033103265	Famisanar	07-06-2008
3	Deportista	Mujer	Mariana		Fuentes	Cristancho	1033101554	Sanitas eps	05-10-2007
4	Deportista	Mujer	Paula	Mariana	Perilla	Gaviria	1025062382	Unisalud	11-01-2007
5	Deportista	Mujer	Sara	Valentina	Preciado	Flautero	1016596911	Sura	11-06-2008
6	Deportista	Mujer	Maria	Paula	Molano	Peña	1105468871	Sura	21-12-2008
7	Deportista	Mujer	Paula	Alejandra	Torres	Verano	1034780211	Compensar	23-11-2006
8	Deportista	Mujer	Hanna	Sofía	Olaya	Corredor	1011324650	Fomag	20-06-2008
9	Deportista	Mujer	Paula	Sofía	Bonilla	Rodriguez	1141318075	Compensar	04-10-2007
10	Deportista	Mujer	Mariana		Martínez	Esteban	1025533897	Compensar	21-03-2007
11	Entrenador	Hombre	Jhon	Gustavo	Castellanos	Ariza	79994848	Famisanar	18/10/1980
12	Asistente	Hombre	Diego	Alejandro	Rivera	Hernandez	1010207444	Sura	14/03/1993

Deporte: BALONCESTO  
 Categoría: JUVENIL MASCULINO  
 Localidad: ENGATIVÁ  
 Institución Educativa: COLEGIO CAFAM

Item	Rol	Sexo	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	N° de documento	Eps	Fecha de nacimiento
1	Deportista	Hombre	Andres	David	Ballesteros	Trujillo	1014861001	Salud total	03-01-2006
2	Deportista	Hombre	Daniel	Felipe	Tunjo	Moreno	1019763549	Compensar	06-10-2006
3	Deportista	Hombre	Nicolas	Jeanpier	Aguirre	Pinzon	1028482684	Famisanar	21-10-2006
4	Deportista	Hombre	Juan	Diego	Montoya	Riveros	1024507171	Sanitas eps	31/07/2008
5	Deportista	Hombre	Juan	Nicolas	Sanchez	Gomez	1034400444	Compensar	27-09-2006
6	Deportista	Hombre	Samuel		Espinosa	Cortes	1031654391	Sanitas eps	23-02-2008
7	Deportista	Hombre	Santiago		Camacho	Susa	1034577721	Sanitas eps	15-06-2008
8	Deportista	Hombre	Tomas		Molina	Jaramillo	1016950257	Sanitas eps	05-12-2006
9	Deportista	Hombre	Andres	Javier	Polania	Belalcazar	1023164032	Compensar	03-06-2006
10	Deportista	Hombre	Gabriel	Andres	Fuentes	Brausin	1014668708	Sanitas eps	17-03-2008
11	Entrenador	Mujer	Karen	Liliana	Ibañez	Castillo	1072192625	Nueva eps	2/04/1992
12	Asistente	Prensa	Federico		Sanchez	Rucinque	1019039963	Compensar	9/12/1989

Deporte: FÚTBOL  
 Categoría: PREJUVENIL FEMENINO  
 Localidad: KENNEDY  
 Institución Educativa: COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)

Item	Rol	Sexo	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	N° de documento2	Eps	Fecha de nacimiento
1	Deportista	Mujer	Amy	Juliana	Ceballos	Pareja	1028889434	Famisanar	01-04-2010
2	Deportista	Mujer	Angely	Yaneth	Santos	Reyes	5127587	Capital salud	01-10-2010
3	Deportista	Mujer	Angie	Ximena	Sanchez	Suescun	1014876227	Compensar	06-04-2010
4	Deportista	Mujer	Antonella	Valeska	Morales	Molina	5041601	Capital salud	08-05-2010
5	Deportista	Mujer	Danna	Sofía	Peña	Madero	1019607507	Salud total	20-09-2009
6	Deportista	Mujer	Emely	Xilvana	Menjura	Tamayo	1141326761	Compensar	12-10-2009
7	Deportista	Mujer	Evelyn	Samantha	Rocha	Navarro	1083039035	Nueva eps	29-12-2009
8	Deportista	Mujer	Jennifer	Sofía	Gamboa	Perez	1024533456	Capital salud	05-09-2010
9	Deportista	Mujer	Karen	Dayana	Morales	Cortes	1146684723	Salud total	07-12-2009
10	Deportista	Mujer	Luciana	Angelika	Sanchez	Suescun	1014876228	Compensar	06-04-2010
11	Deportista	Mujer	Maria	Fernanda	Morales	Ramirez	1032682248	Nueva eps	01-12-2009
12	Deportista	Mujer	Mariana		Amador	Pedrozo	1011325675	Famisanar	04-06-2009
13	Deportista	Mujer	Nicol	Daniela	Nova	Zamora	1013129464	Capital salud	19-12-2009
14	Deportista	Mujer	Sara	Valentina	Sarmiento	Pinzon	1012375817	Sanitas eps	01-04-2009

**“Por medio de la cual se conforma la delegación que representará a Bogotá en los Juegos Intercolegiados Nacionales – Fase Regional Centro Oriente 2023”**

Item	Rol	Sexo	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	N° de documento2	Eps	Fecha de nacimiento
15	Deportista	Mujer	Laura	Sofua	Castillo	Rada	1014874411	Sanitas eps	19-12-2009
16	Deportista	Mujer	Nicoll	Estefania	Herrera	Caballero	1013131704	Sanitas eps	24-05-2010
17	Entrenador	Hombre	Fredy	Yesid	Rodriguez	Guevara	79683065	Fomag	10/11/1973
18	Asistente	Hombre	Juan		Santos	Alba	79040691	Fomag	30/06/1962

Deporte: FÚTBOL  
 Categoría: PREJUVENIL MASCULINO  
 Localidad: ENGATIVÁ  
 Institución Educativa: COLEGIO CAFAM

Item	Rol	Sexo	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	N° de documento	Eps	Fecha de nacimiento
1	Deportista	Hombre	Alan	Samuel	Piraban	Triana	1028720302	Sura	24-09-2009
2	Deportista	Hombre	Damian	David	Felix	Jimenez	1034300413	Sanitas eps	06-11-2009
3	Deportista	Hombre	David	Santiago	Parra	Cepeda	1013271408	Sanitas eps	11-09-2010
4	Deportista	Hombre	David	Santiago	Velásquez	Carabalí	1016718203	Sanitas eps	06-01-2009
5	Deportista	Hombre	Emmanuel		Suarez	Martinez	1028493143	Famisanar	24-06-2010
6	Deportista	Hombre	Juan	Angel	Cardona	Martínez	1141717246	Famisanar	13-01-2009
7	Deportista	Hombre	Juan	Jose	Carillo	Hernandez	1034519932	Sanitas eps	27-01-2009
8	Deportista	Hombre	Juan	Manuel	Galindo	Zamudio	1025064411	Ponal	02-07-2009
9	Deportista	Hombre	Juan	Nicolas	Garzon	Perez	1028490204	Famisanar	24-05-2009
10	Deportista	Hombre	Juan	Sebastián	Salcedo	Rojas	1029148826	Sanitas eps	19-08-2010
11	Deportista	Hombre	Juan	Sebastian	Urrea	Galvan	1025542505	Sanitas eps	28-08-2009
12	Deportista	Hombre	Manuel	Esteban	Ramirez	Rodriguez	1011209616	Sanitas eps	31-03-2011
13	Deportista	Hombre	Nicolás		Castro	Acosta	1025544184	Salud total	04-04-2010
14	Deportista	Hombre	Nicoas		Gamboa	Fuentes	1014870450	Sanitas eps	19-06-2009
15	Deportista	Hombre	Samuel		Lesmes	Rojas	1014867739	Sanitas eps	01-02-2009
16	Deportista	Hombre	Juan	Sebastian	Ramirez	Ospina	1141519410	Sura	17-04-2009
17	Entrenador	Hombre	Nicson	Javier	Gallejo	Castro	1012333003	Famisanar	12/04/1987
18	Asistente	Hombre	Roberto		Garcia	Meneses	1032391496	Famisanar	20/06/1987

Deporte: FÚTBOL  
 Categoría: JUVENIL FEMENINO  
 Localidad: KENNEDY  
 Institución Educativa: COLEGIO LICEO SAMARIO

Item	Rol	Sexo	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	N° de documento 2	Eps	Fecha de nacimiento
1	Deportista	Mujer	Ayelen	Ivanna	Romero	Betancourt	1014990078	Sanitas eps	20-02-2007
2	Deportista	Mujer	Nicol	Daniela	López	Urrea	1028862987	Famisanar	06-07-2007
3	Deportista	Mujer	Daniela		Vargas	Ortiz	1025143148	Famisanar	01-11-2007
4	Deportista	Mujer	Isis	Sofía	Torres	Rodriguez	1034518340	Servisalud	14-09-2007
5	Deportista	Mujer	Juana	Alejandra	Largo	Gomez	1021396708	Famisanar	23-05-2006
6	Deportista	Mujer	Juana	Sofía	Pinto	Castañeda	1028484420	Famisanar	13-06-2007
7	Deportista	Mujer	Laura	Gabriela	Ramirez	Carranza	1034662797	Compensar	26-05-2008
8	Deportista	Mujer	Laura	Sofía	Romero	Ulloa	1034662236	Compensar	31-01-2008
9	Deportista	Mujer	Luna	Sofía	Heredia	Alfonso	1013122221	Salud total	12-03-2008
10	Deportista	Mujer	Maira	Alejandra	Murcia	Manrique	1013114678	Compensar	02-03-2007
11	Deportista	Mujer	Juliana		Cardenas	Escobar	1141320895	Sanitas	14-06-2008
12	Deportista	Mujer	Mariana		Ruiz	Montoya	1013112783	Famisanar	17-11-2006
13	Deportista	Mujer	Sara	Sofía	Ardila	Casallas	1030583331	Compensar	24-11-2008
14	Deportista	Mujer	Sara	Sofía	Quintero	Gutierrez	1147486229	Famisanar	15-09-2008
15	Deportista	Mujer	Sofía		Castro	Ahumada	1025529485	Eps sura	08-05-2006
16	Deportista	Mujer	Valeria		Cristo	Moya	1141319440	Compensar	17-02-2008
17	Entrenador	Hombre	Ernesto		Hernandez	Poveda	79991614	Compensar	27/04/1979
18	Asistente	Mujer	Mireya	Enit	Mora	Pinzon	37625654	Compensar	15/01/1973

Deporte: FÚTBOL  
 Categoría: JUVENIL MASCULINO  
 Localidad: KENNEDY

**“Por medio de la cual se conforma la delegación que representará a Bogotá en los Juegos Intercolegiados Nacionales – Fase Regional Centro Oriente 2023”**

Institución Educativa: **GINNASIO MILITAR FUERZA AEREA - FAC**

Item	Rol	Sexo	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	N° de documento	Eps	Fecha de nacimiento
1	Deportista	Hombre	Oscar	David	Blanco		1028784104	Compensar	05-01-2007
2	Deportista	Hombre	Juan	Camilo	Castro	Torres	1013115106	Compensar	07-04-2007
3	Deportista	Hombre	Juan	Pablo	Cortes	Soto	1013108030	Nueva eps	15-01-2006
4	Deportista	Hombre	Jacobo		Leon	Fernandez	1034779703	Ministerio de defensa	07-07-2006
5	Deportista	Hombre	Santiago		Leon	Cantor	1028484791	Famisanar	27-07-2007
6	Deportista	Hombre	Andres	Felipe	Julio	Mena	1141317083	Sanitas eps	16-06-2007
7	Deportista	Hombre	Daniel		Rojas	Perez	1072650877	Sura	24-01-2007
8	Deportista	Hombre	Andres	Camilo	Romero	Torres	1013118674	Ministerio de defensa	29-11-2007
9	Deportista	Hombre	Sebastian	Eduardo	Ruiz	Bonilla	1016912592	Compensar	28-11-2006
10	Deportista	Hombre	Andres	Camilo	Mojica	Caipa	1031423559	Sanitas eps	25-08-2008
11	Deportista	Hombre	Sebastian		Rodriguez	Alejo	1011202411	Compensar	08-04-2007
12	Deportista	Hombre	Julian	David	Tibata	Leon	1034779685	Sanitas eps	01-07-2006
13	Deportista	Hombre	Juan	Diego	Burbano	Duran	1070593363	Ministerio de defensa	06-08-2006
14	Deportista	Hombre	Juan	Pablo	Roa	Ramirez	1027152134	Sanitas eps	10-10-2007
15	Deportista	Hombre	Manuel	Alejandro	Bueno	Bernal	1011093019	Aliansalud	26-03-2006
16	Deportista	Hombre	Juan	David	Paramo	Mejia	1022942727	Famisanar	27-05-2006
17	Entrenador	Hombre	Edison		Contreras	Lobatón	79802037	Compensar	8/10/1976
18	Asistente	Hombre	Cristhian	Camilo	Suarez	Camargo	1031158311	Sanitas eps	13/03/1995

Deporte: **FUTBOL SALA**  
 Categoría: **PREJUVENIL FEMENINO**  
 Localidad: **Suba**  
 Institución Educativa: **COLEGIO REPÚBLICA DOMINICANA IED**

Item	Rol	Sexo	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	N° de documento	Eps	Fecha de nacimiento
1	Deportista	Mujer	Laura	Daniela	Aguilar	Morales	1015428156	Capital salud	23-10-2009
2	Deportista	Mujer	Danna	Sofia	Gonzalez	Malagon	1033732870	Capital salud	11-04-2009
3	Deportista	Mujer	Jackelin	Vanessa	Mercado	Pajaro	6762854	Salud total	28-10-2010
4	Deportista	Mujer	Carol	Valentina	Montoya	Benitez	1013271141	Famisanar	16-07-2010
5	Deportista	Mujer	Sarid	Valentina	Ramirez	Ballesteros	1019058307	Salud total	11-02-2009
6	Deportista	Mujer	Andrea		Rodriguez	Villadiego	1031820081	Suramericana	23-10-2009
7	Deportista	Mujer	Danna	Sofia	Vaca	Perilla	1013270084	Compensar	07-09-2009
8	Deportista	Mujer	Jennifer	Katerin	Yath	Maceto	1025148077	Famisanar	08-03-2011
9	Deportista	Mujer	Danna	Sofia	Sierra	Murillo	1027211518	Sanitas eps	31-10-2009
10	Deportista	Mujer	Valeryn	Dayana	Sierra	Banquet	1187463780	Nueva eps	07-09-2009
11	Entrenador	Hombre	Jorge	Enrique	Valencia	Mantilla	79689034	Servisalud	17/10/1975
12	Asistente	Hombre	Jhon	Ader	Hurtado	Delgado	80120720	Compensar	5/09/1983

Deporte: **FUTBOL SALA**  
 Categoría: **PREJUVENIL MASCULINO**  
 Localidad: **KENNEDY**  
 Institución Educativa: **COLEGIO ISABEL II (IED)**

Item	Rol	Sexo	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	N° de documento2	Eps	Fecha de nacimiento
1	Deportista	Hombre	Brandon	Andres	Bolaños	Herrera	1141323906	Capital salud	20-03-2009
2	Deportista	Hombre	Marlon	Camilo	Cardenas	Herrera	1050280266	Nueva eps	29-08-2010
3	Deportista	Hombre	Dilan	Esteban	Castro	Castiblanco	1016032157	Nueva eps	16-01-2009
4	Deportista	Hombre	Jorge	David	Florez	Peñaloza	1013131392	Famisanar	23-05-2010
5	Deportista	Hombre	Dilan	Alexander	Loaiza	Bernal	1030589613	Sanitas eps	15-03-2009
6	Deportista	Hombre	Andres	Felipe	Manrique	Pinto	1025546252	Sanitas eps	16-01-2011
7	Deportista	Hombre	Deivid	Santiago	Padilla	Torres	1013136075	Capital salud	15-04-2011
8	Deportista	Hombre	Jostin	Damian	Rodriguez	Gonzales	1026281640	Coosalud	08-10-2010
9	Deportista	Hombre	Nicolas	Felipe	Suarez	Vargas	1014868480	Sanitas eps	17-03-2009

**“Por medio de la cual se conforma la delegación que representará a Bogotá en los Juegos Intercolegiados Nacionales – Fase Regional Centro Oriente 2023”**

Item	Rol	Sexo	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	N° de documento2	Eps	Fecha de nacimiento
10	Deportista	Hombre	Andres	Jacobo	Vaca	Agudelo	1032451158	Sanitas eps	15-07-2010
11	Entrenador	Hombre	José	Alexander	Rubio	Bernal	79528866	Servisalud	27/05/1970
12	Asistente	Hombre	Cristhian	Camilo	Suarez	Camargo	1031158311	Sanitas eps	13/03/1995

Deporte: FUTBOL DE SALON  
 Categoría: JUVENIL MASCULINO  
 Localidad: USME  
 Institución Educativa: LICEO COMERCIAL NUEVO ALEJANDRINO

Item	Rol	Sexo	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	N° de documento2	Eps	Fecha de nacimiento
1	Deportista	Hombre	Sebastian	Andres	Sanabria	Miranda	1068418186	Coosalud	06-01-2006
2	Deportista	Hombre	Miguel	Angel	Pederos	Solorzano	1014481621	Sanitas eps	28-03-2007
3	Deportista	Hombre	Samuel	Esteban	Ardila	Quemba	1021396124	Famisanar	02-02-2006
4	Deportista	Hombre	Kevin		Vera	Marcelo	1028481033	Famisanar	16-02-2006
5	Deportista	Hombre	Miguel	Angel	Gutierrez	Arias	1033703249	Capital salud	10-08-2006
6	Deportista	Hombre	Julian	Camilo	Gil	Taita	1028840306	Famisanar	11-03-2007
7	Deportista	Hombre	Cristian	Camilo	Torres	Serrano	1033696503	Capital salud	18-04-2006
8	Deportista	Hombre	Darwin	Yesid	Corredor	Ramirez	1033705432	Capital salud	26-12-2006
9	Deportista	Hombre	Anyelo	Francisco	Martinez	Aleman	1034310849	Suramericana	01-10-2006
10	Deportista	Hombre	Tomas		Barreto	Rodríguez	1028942132	Famisanar	19-09-2007
11	Entrenador	Hombre	Carlos	Alberto	Hernandez	Herreño	1026295282	Compensar	14/05/1996
12	Asistente	Hombre	Kevin	Andres	Bernal	Valero	1012453958	Famisanar	7/07/1998

Deporte: FUTBOL DE SALON  
 Categoría: JUVENIL FEMENINO  
 Localidad: KENNEDY  
 Institución Educativa: COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)

Item	Rol	Sexo	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	N° de documento2	Eps	Fecha de nacimiento
1	Deportista	Mujer	Ana	Maria	Martinez	Suarez	1019844048	Sanitas eps	09-07-2007
2	Deportista	Mujer	Angie	Tatiana	Rodriguez	Ochoa	1034659890	Ministerio de defensa	11-06-2006
3	Deportista	Mujer	Danna	Valentina	Correal	Garcia	1016014171	Capital salud	01-12-2006
4	Deportista	Mujer	Diana	Marcela	Castro	Barbosa	1016011691	Famisanar	23-07-2006
5	Deportista	Mujer	Juanita	Alejandra	Alvis	Medina	1028884589	Sanitas eps	15-06-2007
6	Deportista	Mujer	Karen		Correa	Garcia	1028140312	Sura	05-05-2006
7	Deportista	Mujer	Laura	Valentina	Rodriguez	Avendaño	1023373291	Capital salud	30/08/2006
8	Deportista	Mujer	Lizeth	Natalia salome	Vivi	Rincon	1025532862	Famisanar	27-09-2006
9	Deportista	Mujer	Nataly	Stefania	Riaño	Osorio	1012342207	Sura	10-06-2006
10	Deportista	Mujer	Maria	Fernanda	Rios	Lozano	1022962541	Salud total	16/08/2008
11	Entrenador	Hombre	Fredy	Yesid	Rodriguez	Guevara	79683065	Fomag	10/11/1973
12	Asistente	Hombre	Diego	Alejandro	Galvis	Bernal	80177194	Compensar	1/11/1984

Deporte: VOLEIBOL  
 Categoría: PREJUVENIL MASCULINO  
 Localidad: USAQUEN  
 Institución Educativa: COLEGIO INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

Item	Rol	Sexo	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	N° de documento	Eps	Fecha de nacimiento
1	Deportista	Hombre	Daniel	Felipe	Pachon	Perilla	1028489117	Famisanar	27-01-2009
2	Deportista	Hombre	Juan	Nicolas	Castaño	Colmenares	1019997808	Compensar	07-09-2009
3	Deportista	Hombre	Manuel	Alejandro	Choachi	Gómez	1016956177	Sura	01-07-2009
4	Deportista	Hombre	Oscar	Alejandro	Caceres	Gonzalez	1034300894	Aliansalud	28-06-2009
5	Deportista	Hombre	Samuel	Felipe	Rodríguez	Pirabán	1032942172	Famisanar	19-03-2009
6	Deportista	Hombre	Samuel	Joshua	Beltran	Martinez	1028682444	Capital salud	14-12-2009
7	Deportista	Hombre	Samuel		Télez	Escobar	1014873944	Compensar	02-12-2009

**“Por medio de la cual se conforma la delegación que representará a Bogotá en los Juegos Intercolegiados Nacionales – Fase Regional Centro Oriente 2023”**

Item	Rol	Sexo	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	N° de documento	Eps	Fecha de nacimiento
8	Deportista	Hombre	Sebastian		Cuervo	Ceballos	1141519377	Sanitas eps	09-04-2009
9	Deportista	Hombre	Juan	Felipe	Velandia	Sierraj	1019903675	Sanitas eps	19-02-2009
10	Deportista	Hombre	Alejandro		Cabanzo	Ramos	1014868577	Sanitas eps	23-03-2009
11	Entrenador	Hombre	Orlando		Vargas	Vergara	80416721	Sanitas eps	23/06/1969
12	Asistente	Hombre	Diego	Alejandro	Rivera	Hernandez	1010207444	Sura	14/03/1993

Deporte: VOLEIBOL  
 Categoría: PREJUVENIL FEMENINO  
 Localidad: USAQUEN  
 Institución Educativa: COLEGIO INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

Item	Rol	Sexo	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	N° de documento	Eps	Fecha de nacimiento
1	Deportista	Mujer	Maria	Paula	Trujillo	Malabet	1033105153	Sura	27-02-2009
2	Deportista	Mujer	Paula	Valentina	Sandoval	Gonzalez	1015428115	Salud total	15-12-2009
3	Deportista	Mujer	Salomé		Luna	Rojas	1141520439	Sanitas eps	18-09-2009
4	Deportista	Mujer	Mariana		Garzon	Arias	1016955860	Salud total	08-05-2009
5	Deportista	Mujer	Laura	Valentina	Montejo	Calderón	1031817105	Salud total	14-02-2009
6	Deportista	Mujer	Valentina		Rodríguez	Gaitán	1014867842	Colsanitas	08-02-2009
7	Deportista	Mujer	Maria	Alejandra	Vela	Parra	1141119351	Servisalud	03-04-2009
8	Deportista	Mujer	Karen	Sofia	Pachon	Velandia	1014868128	Compensar	26-02-2009
9	Deportista	Mujer	Daniela		Peña	Arias	1013269573	Famisanar	11-03-2009
10	Deportista	Mujer	Bianca		Omeara	Escobar	1013271687	Famisanar	16-10-2010
11	Entrenador	Hombre	Cesar	Augusto	Fernandez	Giraldo	79800320	Sanitas eps	11/12/1975
12	Asistente	Hombre	Federico		Sanchez	Rucinke	1019039963	Compensar	9/12/1989

Deporte: VOLEIBOL  
 Categoría: JUVENIL FEMENINO  
 Institución Educativa: COLEGIO CAFAM

Item	Rol	Sexo	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	N° de documento2	Eps	Fecha de nacimiento
1	Deportista	Mujer	Alejandra		Ramos	Jaimes	1013117390	Famisanar	07-09-2007
2	Deportista	Mujer	Dana	Camila	Rodriguez	Cobos	1016954629	Ponal	15-10-2008
3	Deportista	Mujer	Daniela		Chitiva	Caro	1028481715	Famisanar	14-06-2006
4	Deportista	Mujer	Daniela		Henao	Sierra	1023375156	Nueva eps	08-03-2007
5	Deportista	Mujer	Mariana		Cardenas	Sabogal	1014990398	Compensar	23-06-2008
6	Deportista	Mujer	Mariana		Garzon	Saldarriaga	1011324308	Compensar	03-03-2008
7	Deportista	Mujer	Natalia		Cabana	Enciso	1011322933	Salud total	21-11-2006
8	Deportista	Mujer	Paula		Barbosa	Hernandez	1013118540	Famisanar	23-02-2007
9	Deportista	Mujer	Sara		Mayorga	Villa	1019994143	Sanitas eps	20-03-2008
10	Deportista	Mujer	Valerie		Cruz	García	1125789067	Salud total	19-06-2007
11	Entrenador	Hombre	Roberto		Garcia	Meneses	1032391496	Famisanar	20/06/1987
12	Asistente	Mujer	Mary	Luz	Daza	Chaparro	52992113	Compensar	5/05/1983

Deporte: VOLEIBOL  
 Categoría: JUVENIL MASCULINO  
 Localidad: USAQUÉN  
 Institución Educativa: COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA

Item	Rol	Sexo	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	N° de documento2	Eps	Fecha de nacimiento
1	Deportista	Hombre	Camilo	Andrés	Góngora	Castañeda	1013037992	Ministerio de defensa	02-11-2007
2	Deportista	Hombre	Daniel	Santiago	Morales	Vargas	1019605463	Ministerio de defensa	03-12-2006
3	Deportista	Hombre	Jerónimo		Ballen	Castañeda	1112047906	Ministerio de defensa	25-04-2008
4	Deportista	Hombre	Juan	Pablo	Mora	Montañez	1039689146	Ministerio de defensa	29-01-2008
5	Deportista	Hombre	Miguel	Ángel	Sánchez	Buitrago	1029145777	Salud total	06-03-2007
6	Deportista	Hombre	Nicolas		Morales	Mediana	1011323286	Ministerio de defensa	27-07-2006
7	Deportista	Hombre	Santiago	Danilo	Bareño	Riaño	1019988202	Ministerio de defensa	07-03-2006

**“Por medio de la cual se conforma la delegación que representará a Bogotá en los Juegos Intercolegiados Nacionales – Fase Regional Centro Oriente 2023”**

8	Deportista	Hombre	Andrés	Felipe	Velandia	Topia	1054284917	Compensar	18-04-2007
9	Deportista	Hombre	Samuel	Andres	Perez	Forero	1140415664	Compensar	28-12-2006
10	Entrenador	Hombre	Juan	Pablo	Duarte	Carvajal	1020766217	Compensar	16/10/1991
11	Asistente	Mujer	Laura	Alejandra	Guevara	Triana	1000257538	Sanitas	11/04/2002

**OFICIALES DELEGACIÓN**

Item	Rol	Sexo	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	N° de documento	Eps	Fecha de nacimiento
1	Jefe de mision	Hombre	Santiago	Alfonso	Peña	Guzman	3172698	Compensar	1/05/1961
2	Apoyo jefe de mision	Mujer	Gloria	Herminia	Gongora	Contreras	20357712	Compensar	26/06/1966
3	Medico	Mujer	Paola	Andrea	Leon	Duran	1098640053	Sura	1/08/1987
4	Fisioterapeuta	Hombre	Cristhian	Yadier	Estupiñan	Redondo	1000805968	Sanitas eps	9/06/2000
5	Fisioterapeuta	Hombre	Omar	Danilo	Guerrero	Osma	79988222	Sanitas eps	27/11/1978

**ARTICULO 2°.** Las personas relacionadas en el artículo 1° de la presente resolución (Deportistas, cuerpo técnico/ entrenadores, jefe de misión y apoyos) están amparados por una póliza contra accidentes personales en caso de muerte, lesiones permanentes y atención médica, la cual, será expedida por el Ministerio del Deporte.

**ARTICULO 3°.** La delegación que participará por Bogotá D.C., en la Fase Regional Nacional Centro Oriente del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023, desarrollará las actividades de apoyo y participación en el evento, cumpliendo lo establecido en el artículo 64 de la Resolución No. 539 del 03 de junio de 2023, para los roles de jefe de misión, delegados departamentales / apoyo de jefe de misión, deportistas, Cuerpo técnico/entrenadores, médicos, fisioterapeutas, entre otros.

**Parágrafo Primero:** La delegación deberá velar por el cumplimiento de la normatividad de los juegos establecida por Ministerio del Deporte, atender las reuniones informativas de su deporte y de otra índole que sean necesarias para el desarrollo de la Fase Regional del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023; enterarse de todos los pormenores de la competición en cuanto a las reuniones informativas, la programación deportiva, las plataformas, boletines de resultados; conocer plenamente las normas de competición específicas; velar por el cumplimiento de las normas de convivencia, adelantar acciones para mantener la disciplina de los deportistas, responder por el comportamiento de su grupo deportivo e informar por escrito al Jefe de Misión de los hechos disciplinarios que se sucedan; verificar la programación deportiva y coordinar la presentación de los deportistas asignados y presentar a la organización los soportes de los participantes, acatar y hacer cumplir las directrices que imparta el grupo directivo, el grupo de coordinación operativo de la delegación y elaborar informe técnico con el entrenador.

**Parágrafo segundo:** Los deportistas están obligados a participar en las competencias deportivas de los juegos, demostrando el mayor grado de entrega, responsabilidad, compromiso y sentido de pertenencia con la ciudad de Bogotá D.C., cumplir las normas deportivas de su deporte y el régimen disciplinario de los juegos, las directrices de convivencia, disciplina, presentación y juego limpio, mantener una actitud de respeto por los símbolos patrios, de otras regiones y del Municipio.

**ARTÍCULO 4°.** – Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.

**“Por medio de la cual se conforma la delegación que representará a Bogotá en los Juegos Intercolegiados Nacionales – Fase Regional Centro Oriente 2023”**

**ARTÍCULO 5°. -** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página web de la entidad para conocimiento de la ciudadanía en general.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D.C. el día 22-03-2024



**DANIEL GARCIA CAÑON**  
**Director General**

Proyectó: Mary Luz Daza Chaparro – Contratista Área Deportes 

Revisó: Gilberto Rojas - Abogado Contratista STRD.

Tatiana Barbosa - Abogada Contratista STRD 

Gabriel Ernesto Lagos, Secretario General 

Aprobó: Laura Andrea Sin Gutiérrez – subdirectora Técnica de Recreación y Deportes.

Vo.Bo.: Óscar Ruiz / Profesional especializado Grado 11 Área de Deportes 